I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 139 año 2023
2. Nombre del contratista o conviniente:	YENNIFER ECHAVARRIA MONTOYA
3. C.C o Nit	1127582230

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	25/01/2023
Fecha de inicio:	27/01/2023
Fecha de terminación:	31/05/2023

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripció	Fecha de Finalización
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 20,439,333.00
7. Valor Adición (es)	$0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 20,439,333.00

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 659.333	Pago No 7.	$0
Pago No 2.	$4.945.000	Pago No 8.	$0
Pago No 3.	$4.945.000	Pago No 9.	$0
Pago No 4.	$4.945.000	Pago No 10.	$0
Pago No 5.	$0	Pago No 11.	$0
Pago No 6.	$0	Pago No 12.	$0

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ 15.494.333
11. Saldo a Pagar	$ 4.945.000
12. Valor Total Pagado	$20.439.333
13. Saldo a Liberar	$0

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
1.Desarrollar procesos de articulación para la implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción de paz y reconciliación, de acuerdo con las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora y en observancia de los lineamientos dispuestos por la entidad para ello.	Se desarrollaron las siguientes actividades: 1. Se articularon y ejecutaron las siguientes acciones dando cumplimiento a la directiva transitoria 010 del 2015, para la ejecución de la etapa de transición de la población postulada a la ley 975/05, en el patio 7 del CPAMS La Paz de Itagüí: • Se solicito formalmente ingreso a la CPAMS el 27/2/2023, este permiso fue autorizado hasta el 4/5/2023. • Se desarrollaron las siguientes reuniones de seguimiento con el enlace psicosocial de la CPAMS, Luis Arley Rodriguez Murillo: 28/2/2023, 20/04/2023, 17/5/2023, reuniones donde se identificó la focalización de la población y la proyección del plan de acción para el 2023. • Se organizó y lideró al equipo de profesionales de justicia y paz, para la ejecución de las actividades de la etapa de transición, se estableció el ingreso de los equipos (por triadas de profesionales) los martes en la mañana, a la fecha del presente informe se logró el ingreso en todo el mes de mayo, dejando las acciones consignadas en los diarios de campos establecidos por la ARN para tal fin. • A la fecha se encuentran recluidos 87 postulados en el patio 7 del CPAMS. • Se logró la identificación del estado en el proceso de resocialización y cursos de derechos humanos de la población que fue remitida de las cárceles de Bucaramanga y Bogota a este centro penitenciario, razón por la cual, se tiene proyectado gestiones para que esta población pueda acceder al desarrollo de

	estas acciones, como parte del proceso a cumplir en la resocialización. • Se tiene proyectado la participación en el festival de cultura y deporte en el mes de junio. • Algunos postulados quieren participar del programa de "Delinquir No Paga" propuesto para ordinaria, por lo cual se organizará la propuesta de seguimiento con el enlace psicosocial del CPAMS. • Con el equipo de justicia y paz y el abogado Mario Perez, se acompaño por demanda los requerimientos de los postulados, en términos psicosociales. 2. Se hizo seguimiento de estado de las acciones de servicio social del GT, proyectando estrategias para la vinculación de la población en el 2023, con el apoyo de la promotora de reintegración Yenny Borda, actualmente se cuenta con 74 participantes como población objeto de este componente, se hace seguimiento a las siguientes acciones vigentes en servicio social: • Apoyo a las labores de Limpieza y Mantenimiento en el CEPAR • Aseo y limpieza de las instalaciones del cementerio universal 4 3. Dando continuidad a la articulación interinstitucional para el cumplimiento del exhorto de los Frente Pacifico y Suroeste de las extintas AUC, a saber: *"b) Las Gobernaciones de Antioquia y Chocó y las Alcaldías de Amagá y Titiribí (Antioquia), Quibdó y Condoto (Chocó), en coordinación con la Agencia Colombiana para la Reinserción, para que diseñen e implementen un programa de experiencias de vida, en el cual los postulados del Frente Suroeste y el Bloque Pacífico sujetos de esta sentencia puedan compartir y dar testimonio de sus vivencias, aprendizajes y reflexiones en el marco del conflicto armado y en su proceso de desmovilización, desarme y reinserción, en especial con l@s niñ@s y jóvenes, de tal manera que sirvan para prevenir la violencia como forma de solución de conflictos, remover la discriminación e intolerancia con las diferencias y promover el respeto por el otro, el sentido de la ley, la cultura de la legalidad y los derechos humanos, entre otros fines*", se llevaron a cabo las siguientes acciones: • El 7/2/2023 se llevó a cabo reunión con la secretaria de asuntos institucionales paz y no violencia de la Gobernación de Antioquia, articulando acciones de

	apoyo para la edición del guión literario del video "*Memorias de vida, para la no repetición*", este mismo día se remitió a través de correo electrónico la información, el cual ya había sido editado con los ajustes requeridos por el Centro Nacional de Memoria Histórica – CNMH y la Unidad para la Reparación Integral de la Victimas – UARIV (Adjunto correo: Documentos Video Exhorto Pacífico y Suroeste). • El 21/02/2023 se desarrolló reunión con el secretario de Gobierno de la Alcaldía de Condoto, reiterando el compromiso que convoca a estas entidades frente al exhorto en mención, quienes se comprometieron a editar el video "*Memorias de vida, para la no repetición*". (Adjunto acta de reunión) • El 22/02/2023 se llevó a cabo reunión con el enlace de víctimas de la Alcaldía de Quibdó, en la que se generó el compromiso de *"apoyar lo que se requiera con el área de comunicaciones y de educación de la Alcaldía de Quibdó*". (adjunto acta de reunión) • El 23/02/2023 se desarrolló reunión con el enlace de la Gobernación de Chocó, reiterando el compromiso para la ejecución del programa de experiencias de vida. (Adjunto acta de reunión) • El 24/03/2023 se llevó a cabo reunión general de seguimiento con la Gobernación de Antioquia y Chocó y las Alcaldías de Amagá y Titiribí (Antioquia), Quibdó y Condoto (Chocó), con los profesionales encargados y sus delegados de secretarias de educación y de prensa, en esta reunión se socializó a los nuevos enlaces los avances de la acción solicitada en el exhorto, se reiteraron los siguientes compromisos: Enviar a la coordinadora de comunicaciones de la secretaria de asuntos institucionales paz y no violencia de la Gobernación de Antioquia, imágenes de apoyo para el video. Remitir a la ARN el listado de instituciones educativas, donde se ejecutará la segunda fase del programa. Remitir a la ARN el cronograma de ejecución de la segunda fase del programa. • La coordinadora de comunicaciones de la secretaria de asuntos institucionales paz y no violencia de la Gobernación de Antioquia, en articulación con los jefes de prensa de las administraciones municipales relacionadas anteriormente, recibió las imágenes y editó el guión literario, y, el 30/3/2023 lo remitió al profesional de prensa de la Alcaldía de Condoto para proceder con la edición del video.

<table>
<tr>
<td></td>
<td>

El 7/5/2023, la Alcaldía de Condoto remite el video a la Agencia para la Reincorporación y Normalización – ARN, quien realiza ajustes.
El 11/5/2023, se remitió por parte de la ARN Antioquia – Chocó a los enlaces del Centro Nacional de Memoria Histórica – CNMH y de la Unidad Atención y Reparación a las Victimas – UARIV.
Según la fecha de aprobación por parte de la UARIV y el CNMH de la propuesta audiovisual, se tiene proyectado para el segundo semestre del año 2023, el desarrollo de la segunda fase del programa con las instituciones educativas, la cual consta de la realización de video foros, y dentro de las instituciones donde se proyecta efectuar su socialización se encuentran:

<table>
<tr><th>Municipio</th><th>Institución Educativa</th><th>Fecha de Ejecución</th></tr>
<tr><td rowspan="2">Titiribí</td><td>Benjamín Correa</td><td rowspan="2">Julio a noviembre del 2023</td></tr>
<tr><td>Santo Tomas Corcovado</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Amagá</td><td>Escuela Normal Superior de Amaga</td><td rowspan="3">Julio a noviembre del 2023</td></tr>
<tr><td>Pascual correa flores</td></tr>
<tr><td>Belisario Betancur Cuartas</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Condoto</td><td>Luis Lozano Scipion</td><td rowspan="3">Julio a noviembre del 2023</td></tr>
<tr><td>Maria Auxiliadora</td></tr>
<tr><td>Institución Educativa Técnico Comercial IETEC</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Quibdó</td><td>Pedro Grau y Arola</td><td rowspan="3">Julio a noviembre del 2023</td></tr>
<tr><td>Antonio Ricaurte</td></tr>
<tr><td>Isaac Rodriguez</td></tr>
</table>
<ol start="4">
Se presentó informe de seguimiento ante Subdirección de Gestión Legal, sobre la ejecución del proyecto "Relatos de Vida", para el cumplimiento del exhorto Cacique Nutibara, en articulación con las alcaldías de Medellín e Itagüí y la Gobernación de Antioquia.

</td>
</tr>
<tr>
<td>2. Guiar las actividades del equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices de la ARN, el Coordinador del Grupo Territorial y la Subdirección Territorial para la implementación de las herramientas metodológicas, métodos operativos e instrumentos relacionados con los procesos de atención de la ARN</td>
<td>Se desarrollaron las siguientes actividades:

1. Se asesoró de manera constante al equipo de trabajo sobre la implementación de los métodos de operación de las rutas de reintegración regular, especial y proceso de atención diferencial.
2. Se apoyo en proceso de inducción de las profesionales Alejandra Cristina Marín y Laura Rojas, sobre los componentes relacionados con las rutas de reintegración y proceso de atención diferencial
3. Se participó en reunión con la directora nacional de la ARN, la Coordinadora del GT, sobre temas de retos y restructuración de la entidad, de cara a las nuevas apuestas para los procesos que lidera la entidad.</td>
</tr>
</table>

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	5. Se participó junto al equipo de profesionales en los siguientes entrenamientos y reuniones de articulación territorial: • Acciones de contingencia acuerdos y seguimientos de Plan de Trabajo y Plan de Acción y administrativos. • Procedimiento de asistencias • Comité Primario • Reentrenamiento para la actualización de las acciones en Plan de Trabajo y Plan de Acción • Socialización Plan de acción territorial 2023 (PAT 2023) • Sensibilización SIG - Lineamientos para elaboración y actualización de documentos • Reinducción SIGOB - GT Antioquia Chocó • Avances articulación INPEC 2023 • Reunión con la coordinadora Luz Nely Osorno y el equipo de profesionales facilitadores y reintegradores
3.Desarrollar acciones de seguimiento a la ejecución de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad a través de los mecanismos de control definidos por la entidad, retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos y definir acciones de corrección en caso de ser necesario	Se desarrollaron las siguientes actividades: 1. Se hizo seguimiento a la atención psicosocial de la población asignada al GT de los meses de febrero a mayo, el promedio de atención se dio sobre del 88%, a la fecha, según el SIRR se cuenta con la siguiente población: 100 personas en proceso de atención diferencial, 341 personas en proceso de reintegración regular y 176 personas en proceso de reintegración especial – JyP. 2. Se hace seguimiento de los métodos de operación de las rutas de reintegracion y de atención diferencial 3. Se hizo revisión de la proyección de planes de trabajo y planes de acción, con el objetivo de revisar el cumplimiento de los procedimientos establecidos por la ARN pata tal fin. 4. Se realizó revisión de 62 informes de avance trimestrales y por demandan de la población en proceso de reintegracion especial de justicia y paz 5. Se hizo revisión y seguimiento al cumplimiento del método de operación para la terminación del beneficio de educación de la población en proceso de reintegracion, con el fin de fidelizar las modalidades de terminación de la población objeto de este beneficio. 6. Se revisó de conformidad al procedimiento de terminación de la ruta de reintegracion, el cumplimiento de los requisitos para la terminación del proceso de 25 personas, para la modalidad culminación y terminación. 7. Se revisaron 32 actas de terminación de beneficios (psicosocial, educación, formación para el trabajo) de

	personas en proceso de reintegración de las siguientes personas.
4.Promover e implementar estrategias para fortalecer la participación constate de la población objeto de la entidad en los escenarios relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación que se impulsen desde el Grupo Territorial, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de genero	Para el cumplimiento de esta obligación contractual se desarrollaron las actividades descriptas en el numeral 1 del presente informe. Se tiene focalizada a la población con enfoque diferenciales del GT, se espera lineamientos para el diseño e implementación de una estrategia desde la territorial para la correcta implementación de estos enfoques.
5.Registrar de manera oportuna, confiable, veraz y en observancia de los lineamientos de la entidad en el Sistema de Información para la Reintegracion y Reincorporación – SIRR referente a la población objeto, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Se desarrollaron las siguientes actividades: : 1. Se apoyo como enlace en planeación en el SAPYG a la coordinación del grupo territorial la consolidación y registro del avance trimestral del Plan de Acción Territorial 2023. 2. Se revisó y se ajustó conforme se requirió en SIRR 62 informes de avance de justicia y paz. 3. Se registró en SIRR la creación de 22 matrículas de formación académica. 4. Se registró en el SIRR la terminación y/o culminación del proceso de reintegración de 33 persona, 24 por culminación y 9 por terminación de la ruta. 5. Se apoyo la revisión para registro de las 237 matrículas de formación académica de la estrategia maestro itinerante.
6.Desarrollar acciones de verificación mensual de la calidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegracion y reincorporación – SIRR referente a los avances en el acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad,	Se desarrollaron las siguientes acciones: 1. Se desarrollaron reuniones mensuales de seguimiento con los coordinadores de Antioquia y Chocó de la estrategia de educación flexible “Maestro Itinerante”, a la fecha, se cuenta con la vinculación de 232 personas de las diferentes rutas que implementa a la ARN, en más de 44 municipios de los dos departamentos en mención, y se verificó la digitación y registro en SIRR de esta información, como también, la identificación las alertas tempranas para evitar la deserción escolar. 2. Se verificó en registro en el SIRR de los siguientes componentes de las rutas de atención de la ARN: * Planes de Trabajo - PDT y Planes de Acción - PA * Acuerdos de PDT y PA * Atención psicosocial * Registro de asistencias de educación

generando alertas para la atención	*Conceptos de reintegración *Informes de avance de justicia y paz *Acciones de servicio social *Línea base *EMP *Registros de asistencias de formación para el trabajo *Terminaciones de beneficios sociales de las rutas *Terminaciones de la ruta de reintegración
7.Implementar, gestionar y verificar la implementación de acciones para fortalecer el acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a servicios sociales en el territorio y a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto, la normativa vigente y el enforque diferencial, étnico y de genero	Se desarrollaron las siguientes actividades: 1. Se acompaña y apoya a la profesional Alejandra Marín, en los procesos de empleabilidad de la población en proceso de reintegración y atención diferencial 2. Se desarrollaron reuniones mensuales de seguimiento con los coordinadores de Antioquia y Chocó de la estrategia de educación flexible “Maestro Itinerante”, a la fecha, se cuenta con la vinculación de 232 personas de las diferentes rutas que implementa a la ARN, en más de 44 municipios de los dos departamentos en mención. 3. Se apoyo con los profesionales del equipo de trabajo y la indicación de Claudia Upegui, la convocatoria para la matricula del curso Costos de un Producto, dirigido a toda la población objeto de atención del GT, en el marco del convenio SENA – ARN, se logró 63 matrículas al curso. 4. Se apoyan los casos de emergencia por riesgo de seguridad y revictimización, de la población objeto de las rutas de reintegracion y atención diferencial. 5. Se desarrollo reunión de seguimiento sobre persona vinculadas a escobitas, con el enlace de empleabilidad de la secretaria de No Violencia de la Alcaldía de Medellín, Margarita Escobar 6. Se hizo revisión y proyección de aplicación de ISUN y entrega de la información al profesional Diomer Correa. 7. Se participó en reunión con impulsa para proyectos se reincorporación.
8. Guiar al equipo de profesionales misionales en temas relacionados con la estrategia y lineamientos de trabajo de la Dirección Programatica, así como el cumplimiento al plan operativo establecido, mediante jornadas permanentes de entrenamiento, reentrenamiento y actualización	Se desarrollaron las siguientes actividades: 1. Se asesoró de manera constante al equipo de trabajo sobre la implementación de los métodos de operación de las rutas de reintegración regular, especial y proceso de atención diferencial. 2. Se apoyo en proceso de inducción de las profesionales Alejandra Cristina Marín y Laura Rojas, sobre los componentes relacionados con las rutas de reintegración y proceso de atención diferencial 3. Se participó en reunión con la directora nacional de la ARN, la Coordinadora del GT, sobre temas de retos y restructuración de la entidad, de cara a las nuevas apuestas para los procesos que lidera la entidad.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	5. Se participó junto al equipo de profesionales en los siguientes entrenamientos y reuniones de articulación territorial: • Acciones de contingencia acuerdos y seguimientos de Plan de Trabajo y Plan de Acción y administrativos. • Procedimiento de asistencias • Comité Primario • Reentrenamiento para la actualización de las acciones en Plan de Trabajo y Plan de Acción • Socialización Plan de acción territorial 2023 (PAT 2023) • Sensibilización SIG - Lineamientos para elaboración y actualización de documentos • Reinducción SIGOB - GT Antioquia Chocó • Avances articulación INPEC 2023 • Reunión con la coordinadora Luz Nely Osorno y el equipo de profesionales facilitadores y reintegradores
9.Desarrollar el seguimiento a la implementación de las terminaciones oportunas de los beneficios y del proceso de reintegracion de la población objeto que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente, en apoyo a la coordinación del grupo territorial	Se desarrollaron las siguientes actividades: 1. Se revisó y aprobó postulación para la terminación y/o culminación de la ruta de reintegración de 33 personas. 2. Se registró en el SIRR la terminación y/o culminación del proceso de reintegración de 33 persona, 24 por culminación y 9 por terminación de la ruta. 3. Se revisaron 32 actas de terminación de beneficios sociales de las rutas de reintegracion
10. Implementar estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo Territorial en apoyo a la coordinación del grupo territorial	Se desarrollaron las siguientes actividades: 1. Se hizo seguimiento a través de correos electrónicos y alertas para el cumplimiento del tablero de control de los siguientes indicadores: • Matriculas de Educación • Cierre de matrículas de educación • Personas con plan de trabajo definido y con etapa según tiempo • Atención de la población objeto de las rutas de reintegración y atención diferencial • Porcentaje de cumplimiento de acuerdos pactados en los planes de trabajo y planes de acción • Personas en proceso con más de 6 años a partir de su fecha de ingreso, a través del proceso de terminación de la ruta

	• Personas con más de 4 años en el proceso sin Acciones de Servicio Social (ASS) con 80 horas o más certificadas. • Cierre de beneficios sociales de las personas que ya no son objeto de los mismos
11.Realizar el seguimiento a la implementación de los enfoques diferenciales y de genero dentro del Grupo Territorial	Se desarrollaron las siguientes actividades: Se tiene focalizada a la población con enfoque diferencial, se revisaron nuevamente los documentos de apoyo e instructivos de los enfoques diferenciales en la ARN, según cada ruta, y se está en espera de lineamientos para el fortalecimiento de este tema, y el proceso de armonización del enfoque étnico propuesto como producto en el plan de acción territorial.
12. Desarrollar y entregar de manera oportuna los informes que sean requeridos y participar en la construcción de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato	Se desarrollaron las siguientes acciones: 1. Se presento a la Subdirección de Gestión Legal los informes de seguimientos a los exhortos de los exbloques y exfrentes Cacique Nutibara y Pacifico y Suroeste, conforme se describe en numerales anteriores. 2. Se orientó a los profesionales sobre la presentación y corrección de informes de avance de justicia y paz, se hizo revisión de estos. 3. Se remitió a la coordinadora del GT información sobre la georreferenciación de la población asignada a la territorial. 4. Se apoyo a la coordinación del GT en la revisión, consolidación y registro de los análisis para el SAPYG del plan de acción territorial. 5. Se dio respuesta a 6 PQRSD.
13.Hacer de manera mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo con el cronograma de secretaria general, los tramites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos	Se desarrollaron las siguientes acciones: 1. Se revisó la base de desembolsos y posibles afectaciones, para identificar casos de afectaciones en los apoyos y/o desembolsos indebidos. 2. Se apoyo la gestión de los profesionales para la identificación y remisión de casos de gestión interna y extraordinarios. 3. Se revisó y remitió al área operativa del GT los casos extraordinarios de los meses de enero y febrero del 2023, de conformidad a lo establecido e indicado por la subdirección territorial de la ARN.
14.Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad	Se hizo entrega de la gestión documental de los meses de febrero a mayo.

15.Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Se desarrollaron las siguientes acciones: 1. Se apoya al coordinador del GT, con la revisión de informes de honorarios del equipo de profesionales asignados 2. Se acompaño el proceso de preauditoria externa de las normas ISO 9001 y 45001 3. Se brindó apoyo en la convocatoria y logístico a la investigación - Fundación Conflict Responses, CORE, con población en proceso de atención diferencial
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. Se logro el cumplimiento en el primer trimestre, de los productos del plan de acción territorial e institucional asignados para seguimiento, tales como, 100% de la población culminada proyectada para el primer trimestre del 2023, y el 88% de la atención de la población.	Registros SIRR y SAPYG

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1.		
Asunto 2.		

18. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

N.º	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	N/A	N/A	N/A

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
N/A	N/A	N/A

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final de actividades, reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

VIII GESTIÓN DOCUMENTAL

GESTIÓN	Vo.BO. Supervisor
Certificación de no tener ninguna comunicación en gestión en el aplicativo SIGOB	CUMPLE
Certificación de no tener ningún documento o expediente sin entregar al archivo de gestión	CUMPLE

IX CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El profesional cumplió con las actividades establecidas en su contrato y contribuyó con las metas asignadas.
Continuar el fortalecimiento de los espacios de diseño y evaluación de estrategias para el cumplimiento de los componentes de la ruta de reintegracion y atención diferencial.
Fortalecer la implementación de los enfoques diferenciales que establecen las rutas de atención de la ARN.

X CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales reposan en el expediente del contrato o convenio.

XI INCUMPLIMIENTO

En mi calidad de supervisor del contrato y/o convenio No **139-2023**, certifico que el contratista no tuvo incumplimiento al contrato y/o convenio.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

XII "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo con el cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100%
Seriedad (1 al 100%)	100%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 31/05/2023



LUZ NELY OSORNO OSPINA
No. cédula: 52.077.732

asemeco
Asesoría Médico Ocupacional

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

Licencia IPSSO No. 030580

IDENTIFICACIÓN

Empresa contratante	PARTICULAR	Nombre	YENNIFER ECHAVARRIA MONTOYA
Empresa en misión		Cédula / Id	1127582230
Tipo de examen	de Ingreso	Dirección domicilio	.CRA 94 NO 48 A36
Fecha	2020-11-19 Hora: 09:47:09	Lugar residencia	LA FLORESTA-MEDELLIN
Ocupación	TRABAJADORA SOCIAL	Teléfono domicilio	3115421694

INFORMACION PERSONAL

Lugar de nacimiento	VENEZUELA	Escolaridad	Profesional
Fecha de nacimiento	1986-04-01	Profesión	TRABAJADORA SOCIAL
N° hijos	1	EPS	NUEVA EPS
Edad	34	AFP	PORVENIR S.A.
Sexo	Femenino	ARL	--- seleccione la ARL ---
Estado civil	Soltero(a)	Persona acompañante	NO TIENEACOMPANANTE Teléfono .



CONCEPTO MÉDICO DE INGRESO

Apto para el cargo
Examen enfasis osteomuscular normal
examen realizado bajo protocolo de covid 19, asintomatico
No remitido a EPS
No remitido a ARL

INMUNIZACIONES

No disponible

AYUDAS DIAGNOSTICAS

Optometria
Audiometria
Perfil Lipidico

RECOMENDACIONES GENERALES

° Autocuidado
° Utilizar adecuadamente los elementos de protección personal
° Hábitos de vida saludable: dieta balanceada y ejercicio físico al menos 3 veces en la semana de una duración no menor a 40 minutos por sesión
° Capacitación en higiene postural, levantamiento y trasporte de cargas
° Cumplir a cabalidad con las Normas del Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de la empresa
° Reportar todo accidente o incidente de trabajo que ocurra
° Reportar las condicioes de trabajo que puedan ser generadoras de accidentes laborales
° Implementar programa de pausas activas, con actividades de al menos 5 minutos cada hora

RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS

CONTROL ANUAL POR OPTME TRIA

ASPECTOS LEGALES

La Resolución 2346 de 2007/07/11 y la Resolución 1918 de 2009/06/05 del Ministerios de Protección Social reglamentan la práctica y contendio de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. Establecen también que la Empresa solo puede coonocer el Certificado Médico de

asemeco
Asesoría Médica Ocupacional

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

Licencia IPSSO No. 030580

ingreso del aspirante. En particular, el art. 17 de la Resolución 1918 establece: 'La custodia de las evaluaciones médicas ocupacionales y de la historia clínica ocupacional estará a cargo del prestador de servicios de Salud Ocupacional que la generó en el curso de la atención, cumpliendo los requisitos y procedimientos de archivo conforme a las normas legales vigentes para la historia clínica. Los médicos especialistas en Medicina del Trabajo o Salud Ocupacional que formen parte de los servicios médicos de la empresa, tendrán la guarda y custodia de la historia clínica ocupacional y son responsables de garantizar su confidencialidad, conforme lo establece el artículo 16 de la Resolución 2346 de 2007 y las demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan. En ningún caso, los empleadores podrán tener, conservar o anexar copia de las evaluaciones médicas ocupacionales y de la historia clínica ocupacional a la hoja de vida del trabajador. 2. Los responsables de la custodia podrán entregar copia de la historia clínica ocupacional foliada al trabajador, cuando este lo solicite.'

Méd. Especialista Salud Ocupacional

ZULAY CASTILLO VALDERRAMA

HC # 50928 Hora: 09:47:09

Disponible

Dra. ZULAY CASTILLO VALDERRAMA
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Res. 60092136
C.C 63.356.081 Reg. Ocup.

YENNIFER ECHAVARRIA MONTOYA